

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.475/2022

EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se tramita en este Organismo la extinción por transcurso del plazo, interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por motivo imputable a los titulares del aprovechamiento (Artículo 66.2 Texto Refundido de la Ley de Aguas) e incumplimiento de la condición específica 2ª de la resolución 15/11/1999. Además del incumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: X-5436/2021-CYG.

TITULAR: S.C. Andaluza Comarcal Agrícola de Cabra.

USO: Industrial.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 117.712,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 3,73.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	Río Cabra	Cabra	Córdoba

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Ingeniero de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.